

DECRETO EXENTO N° 200  
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

18 ENE 2024

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-01-24 de uso de 3 días de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Srta YERALDINE ESQUIVEL, Honorarios, Programa movimiento y salud
- 3.- El Folio N° 007 de fecha 15-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña YERALDINE ESQUIVEL.
- 5.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 3 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la funcionaria Srta. YERALDINE ESQUIVEL, Honorario, Programa movimiento y salud.

FECHA DESDE : 22-01-2024  
FECHA HASTA : 24-01-2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)